

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

DECRETO

NÚM..... 363

Artículo Único.- La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo señalado en el Artículo 87, séptimo párrafo fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y el artículo 35 inciso B), fracción IV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, aprueba Designar al C. Javier Garza y Garza, como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León, por el término de 6-seis años a partir del día 9 de marzo de 2018 y hasta el día 8 de marzo de 2024.

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los nueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

PRESIDENTA

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LETICIA MARLENE BENVENTUTTI
VILLARREAL

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA
GARZA